



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00930820- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00930820- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Coordinación Académica solicita la designación de las Lics. Virginia Corazza, Leg. 49.268, Paola Patricia Lucero Canales, Leg. 49.265 y Adriana Peresini, Leg. 41.332, para desempeñarse como Docentes Tutoras en el marco del "Programa Recibite", desde el 01 al 30 de noviembre de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que el mencionado programa apunta a facilitar el egreso de personas que se inscribieron a la carrera entre 1993 y 2012, que adeudan hasta cinco (5) asiganturas y que cursaron o regularizaron el seminario de Trabajo Final. También está destinado para estudiantes que le falta una materia para obtener el título de Técnico/a, y resulta necesario contar con personal idóneo para acompañar los procesos académicos que importa la implementación del citado programa.

Que Lics. Virginia Corazza, Paola Patricia Lucero Canales y Adriana Peresini, reúnen los requisitos de idoneidad y experiencia para desempeñar las tareas de que se trata en función de sus conocimientos de la carrera.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Virginia Corazza, Leg. 49.268, para desempeñarse como Docente Tutora en el marco del "Programa Recibite" con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) desde el 01 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. Paola Patricia Lucero Canales, Leg. 49.265, para desempeñarse como Docente Tutora en el marco del "Programa Recibite" con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) desde el 01 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 3.- Designar a la Lic. Adriana Peresini, Leg. 41.332, para desempeñarse como Docente Tutora en el marco del "Programa Recibite" con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) desde el 01 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 4°.- Las Lics. Corazza, Lucero Canales y Peresini, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y dar noticia a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archivar.